

## OIKOCREDIT-SEVILLA ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2016

En la ciudad de Sevilla, en el centro cívico “La Buhaira”, en fecha 3 de noviembre de 2016, previa convocatoria de conformidad con los Estatutos, da comienzo a las 19:30 h, en segunda convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria de la asociación “Oikocredit-Sevilla”, con la siguiente lista de asistencia:

Número de asistentes: 6 socios/as (5 presentes, 1 representado).  
Socio/as con números: 2, 3, 13, 58 y 120 (presentes) y 12 (representado).

De conformidad con la convocatoria previa, se procede a abordar el siguiente  
**Orden del día:**

1. Saludo y elección, si procede, de dos interventores de Acta (ver nota A).
2. Propuesta y aprobación, si procede, de contratación a tiempo parcial de una persona para desempeñar las funciones de coordinador de la Asociación (ver nota B).

### RESUMEN DE CONTENIDOS Y ACUERDOS.

1.- El presidente inicia la sesión comunicando que han sido numerosos los socios que han disculpado por correo electrónico su no asistencia a esta asamblea extraordinaria y propone la elección como interventor del acta del socio Francisco Bernal.

2.- A continuación el presidente procede a explicar la propuesta de contratación a tiempo parcial de una persona como coordinador de la Asociación. Durante esta explicación se incorpora a la reunión el socio nº120. El presidente señala que las nuevas obligaciones legales y de gestión que han ido surgiendo durante estos dos últimos años hace necesario buscar una persona con dedicación profesional a la asociación al igual que en las otras asociaciones de nuestro país.

En primer lugar enumera las funciones a desempeñar por el coordinador de la Asociación:

- Administración y gestión de la Asociación.
- Comunicación semanal con la central de Holanda: intranet y Oikoweb.
- Participación en redes de Oikocredit, economía solidaria, finanzas éticas, tercer sector,
- Sensibilización sobre finanzas éticas
- Desarrollo de proyectos de educación para el desarrollo.
- Dinamización de la Junta directiva y posible voluntariado.

Las tareas a ejercer serían:

- Manejo de TITAN (aplicación de gestión de inversiones): finalización del proceso de implementación y el mantenimiento actualizado de los datos;
- Cumplimentación y mantenimiento de las necesidades legales administrativas relativas a FATCA, CRS y LOPD.
- Obligaciones fiscales ante las Agencias Tributarias estatal y autonómica.
- Comunicación semanal con la central: utilización de la web corporativa, elaboración anual del MBO y seguimiento del mismo.

- Comunicación y trabajo de coordinación con las otras asociaciones de Oikocredit en España.
- Representación de nuestra asociación en las redes de economía solidaria: Fiare, mercado social....
- Participación en iniciativas y campañas conjuntas de estas redes
- Divulgación de proyectos de sensibilización
- A largo plazo, atracción de voluntariado, dinamización de la junta directiva, etc
- El control de las cuentas seguirá bajo responsabilidad de la junta directiva.

Para ello la junta directiva elaboró un perfil para la búsqueda de candidatos. Como prioridad encontrar una persona de absoluta confianza. Debería tener formación en ciencias económicas o sociales y un cierto nivel de inglés. Debería tener conocimientos en el ámbito de la economía solidaria y trabajo en redes. Por último, se trataría de una persona con iniciativa, autonomía y capacidad de aprendizaje. Además tiene que ser una persona que de las máximas garantías de continuidad porque el esfuerzo de formación es muy considerable y necesitamos rentabilizarlo a largo plazo.

A continuación el presidente cede la palabra a, Miguel Ángel Jiménez, como tesorero de la asociación para informar de la valoración económica del coste de esta contratación.

- Indica que la asociación tiene un margen de seguridad económico de 10.000€ que es el ingreso asegurado para cada año
- El importe máximo de la contratación en el primer año sería de 6700€ de acuerdo con los siguientes costes:
  - a) Una cuarta parte de salario bruto de oficial administrativo alto del tercer sector para ONG y Fundaciones (10 horas semanales): 6140 € incluidas las cargas sociales.
  - b) Gestoría para la elaboración de las nóminas y asesoría legal: 500 € anuales.
  - c) Mutualidad social: 150€ anual
- Por tanto, se tiene un margen de 3000 € para gastos corrientes al que nunca hemos llegado. Por lo que nunca pasaríamos del presupuesto anual de 10.000 €.
- Además, la asociación dispone de unos 10000 € adicionales de fondos propios.
- El tipo de contrato será Indefinido con un periodo de prueba.

Al finalizar su exposición, el socio 120 interviene preguntando cuál sería el lugar de trabajo. El tesorero responde que se al no disponer la asociación de local propio, el trabajo se realizaría por objetivos. Pero se pediría una parte de presencia en un local que no es propiedad de la asociación y, además, el futuro coordinador tendrá compromiso de viaje, asistencia a las juntas directivas y representación con las otras entidades.

También indicó que, al futuro coordinador, se le pedirá un compromiso de formación en inglés de modo que progrese en su nivel actual y, por último, deberá firmar el documento de confidencialidad.

También el socio 120 pregunta si, al realizar esta contratación, permanecemos dentro del ratio recursos/ gastos de otras asociaciones.

El tesorero señala que en este momento la asociación de Cataluña tiene un contrato a jornada completa desde hace dos años y la del País Vasco mantiene un contrato de media jornada. Nuestra asociación al proponerse realizar un contrato de ¼ de jornada estará un poco por debajo de la ratio de las dos asociaciones mencionadas, pero no supone ningún problema teniendo en cuenta los datos económicos indicados anteriormente.

Finalmente la asamblea por unanimidad la propuesta de la junta directiva de la contratación a tiempo parcial de una persona para desempeñar las funciones de coordinador de la Asociación.

Se da por concluida a las 20: 45 h esta Asamblea General Extraordinaria.

Se redacta este Acta por el Secretario, que previa lectura y aceptación por los interventores elegidos en la Asamblea se aprueba el día 25 noviembre de 2016.

Presidente

Secretario

Tesorero

Manuel Sánchez-Matamoros  
Fontenla

Antonio Ruiz Lozano

Miguel Ángel Jiménez Soto

Interventor de Acta

Francisco Bernal Carretero